

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1971/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

El estado del pavimento de la calle Azopardo entre Belgrano y San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Azopardo es una arteria muy transitada de la localidad de Pérez Millán;

Que por la calle Azopardo ingresan autos y camiones a la única estación de servicio de la localidad;

Que es esencial el mantenimiento de calles para que los vehículos transiten con normalidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo lleve adelante las acciones necesarias a fin de reparar el estado de la calle Azopardo entre Belgrano y San Martín de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE